

Detalles del Remate

Llamado a Mejora de Oferta - Inmueble en Versalles

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Cuzco 538/40
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	14 agosto 2026
Hora de Inicio	12:00
Hora de Finalización	12:05
Lugar del Remate	Sede del Juzgado Inteviniente
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Cuzco 538/40, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	26 de jun 15:15: U\$S 136.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional en lo Comercial
Número	22
Secretaría	43
Dirección	3º PISO
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	Sociedad Española de Beneficencia
Tipo de Juicio	s/ Quiebra s/ Incidente de venta Cuzco 538/40 de la Ciudad de Buenos Aires
Expediente	100344/2002/74
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	26 junio 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	14/08/2026 12:00
Lugar:	Sede del Juzgado Inteviniente
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	16/07/2026 - de 14:00hs. a 17:00hs. 17/07/2026 - de 14:00hs. a 17:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Juzgado Inteviniente,
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nac. De 1° Inst. en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro (Juez Subrogante), Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos "Sociedad Española de Beneficencia s/ Quiebra s/ Incidente de venta Cuzco 538/40 de la Ciudad de Buenos Aires (Expte 100344/2002/74), que por auto de fecha 20.03.2026 se dispuso llamar a MEJORAR LA OFERTA de U\$S 136.000 por el 100% indiviso de propiedad de la fallida (CUIT 30-54587609-0) del inmueble sito en la calle Cuzco 538/40, CABA Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Sección 93 Manzana 2-A Parcela 26 Matrícula: 15-60178. Podrá cancelarse -ya sea la integración de la garantía por los eventuales terceros interesados y/o el saldo de precio- en moneda de curso legal tomando al efecto la cotización del dólar Oficial del día inmediato anterior a cada pago, o con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, debiendo el comprador hacerse cargo del impuesto al cheque que pudiera debitarse por tal operación. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la Mesa de Entradas de la Secretaría hasta el día 7 de agosto de 2026 a las 9:30 horas en punto, en las condiciones que surgen del auto que ordena el llamado a mejora, debiendo superar mínimamente en un 5% aquél de base del llamamiento y depositando en la cuenta judicial de autos una suma no inferior al 25% del importe que se ofrece, en garantía de la oferta. Apertura de ofertas el 14 de agosto de 2026 y pujas posteriores según procedimiento establecido en la resolución citada. Al tiempo de la integración del saldo de precio, deberá abonarse también el 3% sobre el precio de adquisición, en concepto de comisión del martillero (CUIT 20 -08495161-8). Se hace saber que el inmueble se encuentra ocupado (habiéndose comprometido su desocupación dentro de los 20 días de no resultar adjudicataria la ocupante) y de que se han efectuado obras no autorizadas, habiendo labrado el GCBA actas de comprobación e intimación. Todo gasto que pudiese corresponder en concepto de impuesto, tasa, arancel, sellado, honorarios o cualquier otro, vinculado a la venta y los actos necesarios para la instrumentación de la compra a favor del adquirente, pesarán sobre éste. La sindicatura informó que no se abonan expensas. El adquirente libera a la quiebra de la garantía de evicción. Habiéndose ordenado publicitar debidamente el llamado a mejora de oferta, para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Queda prohibida la compra en comisión, por poder y la cesión de derechos de adjudicación. La presentación de oferta importará conocimiento y aceptación por el oferente, de la causa, derechos y obligaciones que se enajenan y todo cuanto hace a la

modalidad, al procedimiento de llamado a mejora y a los términos y condiciones de la enajenación, los que deberán ser consultados en la web www.pjn.gov.ar, consulta de causas, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Exp. 100344/2002/74 (auto de fecha 20.03.2026 y 09.06.2026). Exhibición del bien los días 16 y 17 de julio de 2026, entre las 14 y las 17 horas. Buenos Aires, 24 de junio de 2026. PB Fernando G. D'Alessandro (Juez Subrogante) Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 26/06/2026 N° 44584/26 v. 29/06/2026